

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Venta del Moro

*2024/16101 Anuncio del Ayuntamiento de Venta del Moro sobre la convocatoria pública para la elección de juez/a de paz sustituto/a.*

#### ANUNCIO

Iniciado en este Ayuntamiento expediente para el nombramiento de Juez de Paz sustituto, los interesados podrán recabar información y presentar sus solicitudes al Ayuntamiento de Venta del Moro, durante el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento número 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, podrán ser nombrados Jueces de Paz quienes, reuniendo los requisitos establecidos en el mismo, y aún no siendo licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Venta del Moro, 21 de noviembre de 2024.—El alcalde presidente, Luis Francisco López Yeves.

